



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0011727/2020 y RD-2020-539-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO:

La Resolución Decanal Número RS-2020-539-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se dispone la designación extraordinaria del sr. JUAN MANUEL DORNA, para el desarrollo de tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, con motivo de la aplicación de protocolos de seguridad e higiene con motivo del retorno planificado y en etapas de los distintos claustros de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. DORNA, ha manifestado no poder cumplimentar con las tareas que le habían propuesto desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que en razón de ello, corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal Número RD-2020-539-E-UNC-DEC#FAUD.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la Resolución Decanal Número RD-2020-539-E-UNC-DEC#FAUD, por los motivos expuestos en el CONSIDERANDO del presente Acto Administrativo.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Area de Personal y Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

